I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000674

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 06 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2044/2013; el Ordinario N°1000/169/2013 de la Dirección de Jurídica; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ord. N°1000/169/2013 de la Dirección de Jurídica.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Luis Veliz Baeza.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal don Luis Veliz B.
Departamento de Personal
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA